SOPORTE INFORME DE ACTIVIDADES MAYO 2024

ANEXO 2.1.1
FECHA: MAYO DE 2024
2. Tomar las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar según el estado de salud de cada persona mayor, conforme las directrices del profesional de enfermería y los procedimientos de la modalidad, informando oportuna y verazmente los cambios, alteraciones o situaciones de emergencia que se presenten en la atención a las personas mayores.

No se cumple con esta obligación por que se realiza trasteo y organización.